Barranquilla, 03 de septiembre de 2024.

Doctora

IVONNE DE LEON MEDINA

Jefe Oficina de Procesos Contravencionales

Secretaría Distrital de Tránsito y Seguridad Vial

E.S.D.

Asunto: Informe de Actividades No. 003 – Contrato No. CD-59-2024-3539– LAURA ANDREA NAVARRO OVIEDO – C.C. 1140853604 – Tercer Informe, correspondiente a un TERCER pago del 27 de julio al 26 de agosto de 2024.

Me permito presentar a usted informe de gestión en virtud del contrato No. CD-59-2024-3539, cuyo objeto es: *"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA BRINDAR ASESORÍA PARA EL FORTALECIMIENTO DE RECUPERACIÓN DE CARTERA EN EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA OFICINA DE PROCESOS CONTRAVENCIONALES DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE TRÁNSITO Y SEGURIDAD VIAL.".*

El presente informe lo presento, correspondiente a las actividades que me fueron asignadas durante el período objeto del presente informe.

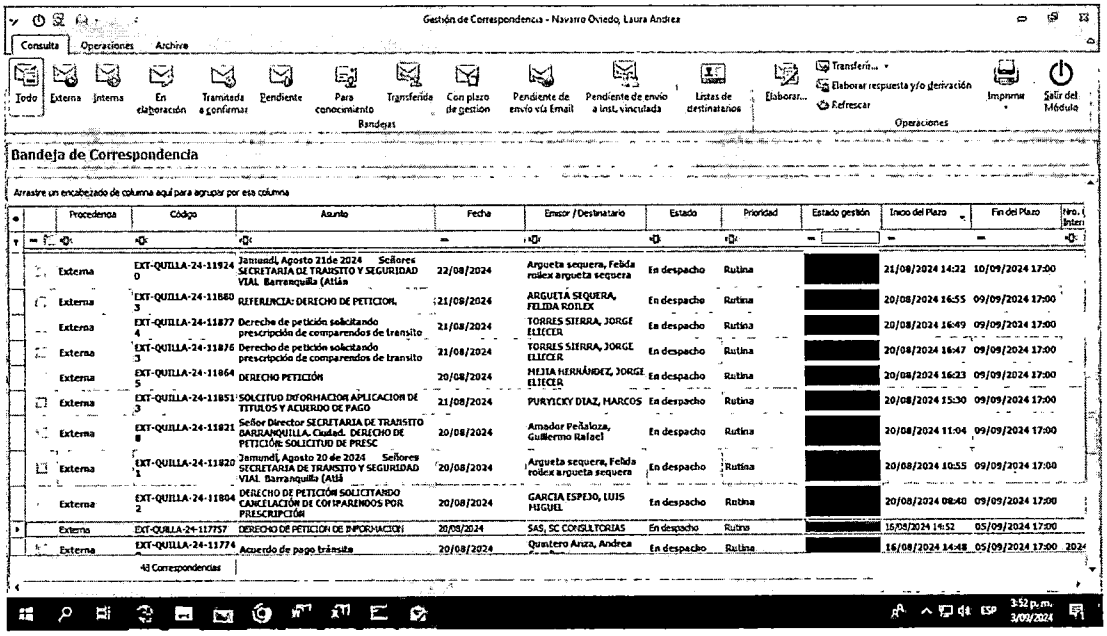
INFORME DE ACTIVIDADES

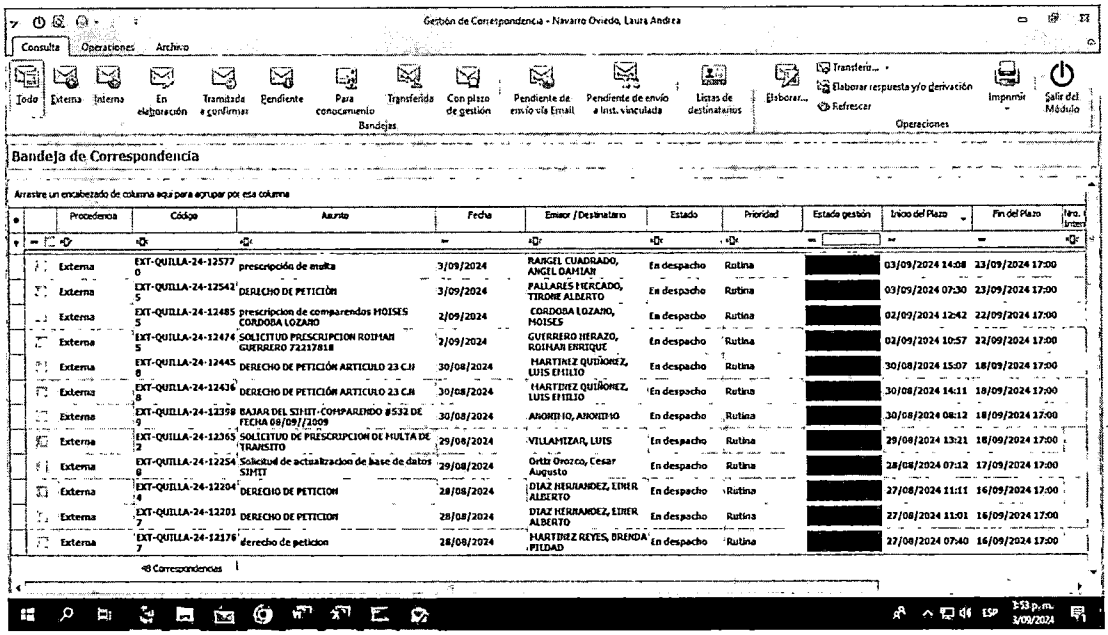
1. Apoyé a la Oficina de Procesos Contravencionales de la Secretaría Distrital de Tránsito y Seguridad Vial de Barranquilla, en la revisión y elaboración de respuestas a ciudadanos que solicitan prescripciones de sanciones e infracciones de tránsito.

2. Apoyé a la Oficina de Procesos Contravencionales de la Secretaría Distrital de Tránsito y Seguridad Vial de Barranquilla, en la revisión y elaboración de respuestas a ciudadanos que solicitan prescripciones de Tasa de Derechos de Tránsito.

3. Brindé apoyo a la Oficina de procesos contravencionales de la secretaria de tránsito y seguridad vial de Barranquilla, en la proyección de respuestas de peticiones de prescripción e información, a través de la plataforma SIGOB, dentro de las funciones relacionadas a cobro coactivo.

4. Verifiqué toda la información a través, de los diferentes aplicativos webs de la secretaria distrital de tránsito y seguridad vial de Barranquilla, para acceder a todo tipo de soportes necesarios con el fin de dar respuesta a las diferentes peticiones impuestas por los usuarios durante el periodo que cubre este informe, funciones relacionadas al procedimiento especial de cobro coactivo.





ALCALDÍA DE BARRANQUILLA
NIT: 8 9 0 1 0 2 0 1 8 -1

QUILLA-24-144312

Barranquilla, 5 de agosto de 2024

Señores
SECRETARIA DE TRANSITO DE SOLEDAD
Correo electrónico: pqrsf@transitosoledad.gov.co

Asunto: Remisión por competencia.

Cordial saludo,
Por ser de su competencia, me permito dar traslado a la siguiente solicitud, que se detallan a continuación:

Nombre del peticionario(a): NELLIS ESTER JIMENEZ PALACIO
Identificación del peticionario(a): 22729196
Radicado: EXT-QUILLA-24-099515 de fecha 16/07/2024
Correo: cayoto49@hotmaill.com

Lo anterior de conformidad con lo establecido en el Artículo 21 de la Ley 1755 de 2015.

Sirva usted, proveer con relación a las pretensiones del peticionario(a) que versan sobre los comparendos 08758000000040795307 de fecha 29/08/2023, reportados en esta entidad.

Anexo: petición EXT-QUILLA-24-099515 de fecha 16/07/2024.

Atentamente,

SAMIRA SANTAMARIA
Asesora de Despacho
Oficina de Procesos Contravencionales
Secretaría Distrital de Tránsito y Seguridad Vial

ALCALDÍA DE BARRANQUILLA
NIT: 8 9 0 1 0 2 0 1 8 -1

QUILLA-24-149086

Barranquilla, 12 de agosto de 2024

Señor(a):
JUAN MARTIN SIERRA ASCENCIO
C.C. No. 91215274
Cell: 3144639250
Correo electrónico: Kaorjg@hotmail.com

Asunto: Respuesta oficio rad. EXT-QUILLA-24-104887 de fecha 24/07/2024.

Cordial saludo.

En atención a su petición contenida en el asunto de la referencia, en el cual solicita la Prescripción del (los) siguiente(s) Comparendo(s):

N. COMPARENDO	FECHA	NOMBRE	N. CEDULA
08001000000020889607	25/07/2018	JUAN MARTIN SIERRA ASCENCIO	91.215.274
08001000000020912681	5/09/2018		
08001000000018252351	31/01/2018		

Me permito informarle que, verificada la base de datos de este Organismo de Tránsito, se pudo constatar que la acción de cobro de los comparendos en mención se encuentra en estado "Proceso Terminado", por lo cual se hará el respectivo reporte para que sea descargado de la base de datos del Simit, en ese sentido se torna improcedente realizar estudio alguno referente a la prescripción solicitada.

En los anteriores términos damos respuesta a su petición, reiterando que estaremos atentos a cualquier información que requiera, conforme a nuestras competencias.

Atentamente,

SAMIRA SANTAMARIA
Asesora de Despacho
Oficina de Procesos Contravencionales
Secretaría Distrital de Tránsito y Seguridad Vial

ALCALDÍA DE **BARRANQUILLA**
NIT: 8 9 0 1 0 2 0 1 8 - 1

QUILLA-24-160250

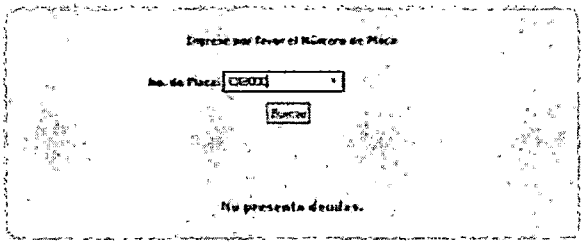
Barranquilla, 26 de agosto de 2024

Señor(a):
ALICIA ESTHER ACOSTA
CC. 40.923.023
Correo electrónico: aliciaesther-acosta@hotmail.com

Asunto: Respuesta radicado No. EXT-QUILLA-24-112301 de fecha 06/08/2024.

Cordial saludo.
En atención a su petición contenida en el asunto de la referencia, sea lo primero informarle que esta Secretaría no realiza recaudos por concepto de impuestos, lo que nos compete es el recaudo por concepto de Tasa de Derecho de Tránsito.

Ahora bien, me permito informarle que, una vez revisada la base de datos de este Organismo de Tránsito, se pudo constatar que el vehículo por usted relacionado de placas **QIB000**, no posee a la fecha pendientes de pago registrados por este concepto, tal como consta en el siguiente pantallazo.



En los anteriores términos damos respuesta a su petición, reiterando que estaremos atentos a cualquier información que requiera, conforme a nuestras competencias.

Atentamente,
SAMIRA SANTAMARIA
Asesora de Despacho
Oficina de Procesos Contravencionales
Secretaría Distrital de Tránsito y Seguridad Vial
Proyectó: Lorena
Revisó: Yenifer Manjarrez

ALCALDÍA DE **BARRANQUILLA**
NIT: 8 9 0 1 0 2 0 1 8 1

QUILLA-24-160393

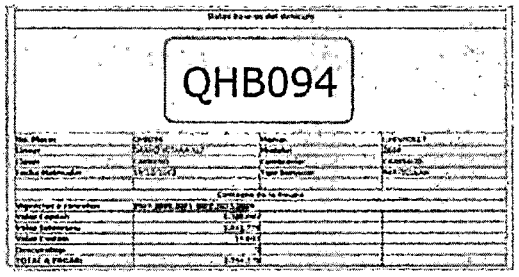
Barranquilla, 26 de agosto de 2024

Señor(a):
INDUSTRIA LICORERA DEL MAGDALENA
Nit. 800250608
Cel: 3155185293
Correo electrónico: notificaciones@ilm.com.co

Asunto: Respuesta radicado No. EXT-QUILLA-24-113380 de fecha 08/08/2024.

Cordial saludo.

En atención a su petición contenida en el asunto de la referencia, me permito informarle, que el vehículo automotor de placas QHB094, presenta actualmente una deuda por concepto de Derechos de Tránsito correspondiente a las vigencias 2019, 2020, 2021, 2022, 2023 y 2024 así:



Puede consultar esta información y a su vez realizar los pagos correspondientes, digitando el número de placas de vehículos de su propiedad, matriculados en este organismo de tránsito, en el siguiente enlace:
https://orion.barranquilla.gov.co:8787/mov_liquidacion/liquidacion_000.jsp

Vo. Bo: Otilia ORDOÑEZ PEREZ
CC. 32.698.971
Jefe de Oficina de Registro de Tránsito
Secretaria de Tránsito y Seguridad Vial.
Supervisor Anterior
oordoñez@barranquilla.gov.co

Atentamente,

Laura Navarro Oviedo.

LAURA ANDREA NAVARRO OVIEDO.
C.C.: 1.140.853.604 de Barranquilla – Atlántico.
Cell: 300-2227233
CONTRATISTA.